INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A.
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Daule, 03 de junio del 2020

A los Señores Accionistas de:
ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario de la compañía ***ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A.***, comunico lo siguiente: he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de diciembre del 2019.

Aplicando técnica de Auditoría Generalmente Aceptada y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación, enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

a. Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la junta general de Accionistas.

b. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.

c. Revisé los libros y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros.

d. La compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Administración Tributaria, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás entes reguladores.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo) al 31 de diciembre del 2019. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de **ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A.** Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de compañía vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,

C. P. A. José Manuel Soriano Maldonado
C.I. 091458973-4
Comisario